



PULSOPOLÍTICO



RECHAZA CORTE CANDIDATOS DE TÓMBOLA

POR FRANCISCO CÁRDENAS CRUZ

La Suprema Corte de Justicia no sólo rechazó ayer las candidaturas a la elección del Poder Judicial en la tómbola organizada por el Senado, sino que el jueves de la próxima semana el pleno discutirá el proyecto del ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, que ordena al Tribunal Electoral acatar las suspensiones contra la implementación de la controvertida reforma que ahora se incluirá entre los puntos que se discutirán en la revisión del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá.

Ese tema se revisó en sesión privada en la que no se alcanzaron los ocho votos requeridos por la festejada Constitución, para avalar alguna de las 955 candidaturas que envió el Senado tras de que los integrantes del Comité de Evaluación del Poder Judicial, renunciaron a sumarse a lo que, en opinión de reconocidos juristas, fue una simulación para que se aprobaran candidatos sin cumplir los requisitos debidos.

DE ESTO Y DE AQUELLO...

Más tardó el fiscal de Morelos, Uriel Carmona, en solicitar a la Cámara de Diputados el desafuero del exgobernador morenista de ese estado, Cuauhtémoc Blanco, para ser investigado por el delito de violación en grado de tentativa en agravio de una media hermana, que las bancadas de Morena y sus aliados en destituirlo por "haber dejado de cumplir con los requisitos de permanencia en el cargo".

El antecedente es por la discrepancia en el caso de un feminicidio ocurrido en CDMX y cuyo cuerpo fue abandonado en la autopista a Cuernavaca, cerca de La Pera, cuando Ernestina Godoy, la actual Consejera Jurídica de Presidencia, quien hasta en tres ocasiones ordenó que fuera encarcelado y que finalmente logró recobrar su libertad.

Igual que otras iniciativas que han generado protestas, la reforma a la Ley del Infonavit, aprobada por los diputados y devuelta al Senado para ser discutida ayer en comisiones, fue aplazada por "falta de *quórum*", en medio de reclamos de representantes sindicales y empresariales por el destino que se le pretende dar a los ahorros de los trabajadores.

Líderes de varios sindicatos, inconformes porque el supuesto parlamento al que se convocaría para discutir en San Lázaro esa reforma no se concretó y la mayoría de Morena y sus aliados, junto con Movimiento Ciudadano, la aprobaron, ha empezado a provocar amenazas de movilizaciones de quienes temen perder sus ahorros.

Por la creciente incertidumbre y presiones comerciales de Estados Unidos, la amenaza del presidente de ese país, Donald Trump, de imponer aranceles y de la prolongación inflacionaria, la Junta de Gobierno del Banco de México redujo en 50 puntos base su tasa de referencia a 9.50 por ciento, ante riesgos globales que se han acentuado y una mayor depreciación cambiaria.

fcardenas@pulsopolitico.com.mx
 @MXPulsoPolitico